



En relación con la solicitud de observaciones a las siguientes normas:

- Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del curso de especialización de formación profesional en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información.
- Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
- Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 17/2011, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación.

Se informa que por parte de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de las mismas.

Madrid, a fecha de firma,
LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
(P.S. Decreto 24/2021, de 11 de marzo, del Consejo de Gobierno)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE VIVIENDA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

